



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 AGO 2013	
Recibido.....	12.10 Hs.
Exp. N°.....	27969 DB

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su acompañamiento a la creación de la zona industrial privada de la Comuna de Alvear determinada por el artículo 1º de la ordenanza N° 24/2007 de la Comuna de Alvear, de fecha 22/11/2007.-

*BUSTO*

*Dra. Marcela Aeberhard*  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE 100% SANTAFESINO

*ALIZABETH DAMIANI*  
Diputada Provincial

*ALBA GARCIA SORELIZZI*  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

*TONIOLLI*

La creación de la zona industrial privada de la Comuna de Alvear surge en virtud de la necesidad de crecimiento en el campo industrial y de re localización fuera de los conglomerados urbanos de las industrias, auto-convocando a un grupo de industriales a trabajar en el desarrollo de este proyecto, para la ampliación de sus empresas.

Un parque industrial urbanizado que cuente con vías de accesos y lugares de descarga, y que proporcione servicios de seguridad e infraestructura, favorece la desconcentración de las industrias de las zonas urbanas, y que las mismas operen con mayor eficiencia.

La idea original contempla la instalación de un centro académico para formación y entrenamiento dentro del parque industrial para la



inclusión de jóvenes de las comunidades cercanas, cobrando mayor importancia para las necesidades de mano de obra capacitada de las industrias en la actualidad. La necesidad de crecimiento en el campo de la educación especializada para obtener recursos humanos calificados para el desarrollo de industrias, hizo pensar, a este grupo de empresarios, en incluir dentro del predio un complejo educativo de carreras teórico-prácticas de nivel terciario relacionadas a la industria, que cuente con el equipamiento necesario para el aprendizaje, y luego proporcione la experiencia práctica en las empresas instaladas, preparando a los jóvenes para su posterior vida laboral.

El terreno en el que se emplazará dicha zona industrial, ofrece ventajas sin igual en cuanto a accesos, transporte público, y carreteras importantes como la Ruta Provincial 18 y Autopista Rosario - Buenos Aires, con rápido acceso a la ciudad de Rosario optimizando el flujo de suministros y logística.

El campo que cuenta con 72 ha, está ubicado sobre Ruta Provincial 18 a escasos 3000 metros de la Av. Circunvalación de la ciudad de Rosario, situado geográficamente en la localidad de Alvear, y lindando en su límite este con Autopista Rosario - Buenos Aires y a 3 km de la Ruta AO12.

Rosario es responsable del 50% del total del Producto Bruto provincial. Genera el 53% del empleo de la provincia y se encuentran radicadas en ella el 62% de los establecimientos industriales santafesinos. Existen unas 3.670 plantas y talleres industriales, de las cuales la mayoría se encuentran dentro del Casco Urbano, viéndose hoy comprometidas por su posición catastral, es decir que necesitan un predio para su nueva radicación.



Este ejemplo de crecimiento y de progreso que impulsan este grupo de empresas, hace al desarrollo económico local, creando de esta manera las fuentes de trabajo necesarias para el sustento de la economía de los pequeños y medianos municipios.

Iniciativas como estas deben ser rescatadas, promovidas y sostenidas en el tiempo, para incentivar a nuevos empresarios a crecer conforme sus objetivos, contribuyendo al desarrollo y crecimiento local y regional.

Por todo lo expuesto solicito a mis Pares el acompañamiento del presente proyecto.

*Dra. Marcela Aeberhard*  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE 100% SANTAFESINO

TONIOLLI

ALIZAVANES DAMIANI  
Diputada Provincial

ROVATTO

OLGA GUERRA  
Diputada Provincial